

**A LAS AUTORIDADES SANITARIAS DE TODAS LAS MUNICIPALIDADES Y  
COMUNAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA**

**Retiro Clase II  
NIUR: 0073-18**

La Dirección General de Control de la Industria Alimenticia perteneciente al Ministerio de Industria, Comercio y Minería del Gobierno de la provincia de Córdoba, pone en su conocimiento que, según lo informado por la Subdirección de Bromatología del Ministerio de Salud Pública de la provincia de Corrientes, mediante correo electrónico, el producto:

Escabeche de Vizcacha, marca: El Camba,  
Peso neto y peso escurrido 800gr.  
RNPA 05-0008835,  
RNE N° 05-000265,  
Elaborado por la Firma El Camba S.A.  
dirección Pago Largo 154, Chavarría, Corrientes

no se encuentra autorizado ni registrado, por lo que se trataría de un producto falsificado y, atento a una presentación realizada ante ese Organismo, se estaría comercializando en locales de venta al público en el territorio de las provincias de Corrientes y Entre Ríos.

Si bien aún no formalizó la denuncia a través de un SIVA, dada la naturaleza del producto en cuestión se solicita que, en caso de detectar la comercialización de ese producto, u otro con la misma marca y registros en esa jurisdicción, se proceda de acuerdo a lo establecido en el art. 1415, Anexo 1, numeral 4.1.2 del Código Alimentario Argentino, concordado con los art. 2°, 9° y 11° de la Ley 18.284, informando a esta Dirección General acerca de lo actuado.

El retiro ha sido categorizado como **Clase II**, lo que significa que existe una probabilidad razonable de consecuencias adversas temporarias y/o reversibles en la salud de los consumidores por lo que deberá extenderse hasta el nivel de **distribución minorista**.

Sin otro particular, lo saluda a Ud. muy atentamente.



Lic. Federico Protti  
Director General de Control  
de la Industria Alimenticia  
Ministerio de Industria Comercio y Minería

**Comunicado N° 117/18**

Dirección General de Control de la Industria Alimenticia  
Ministerio de Industria, Comercio y Minería  
Córdoba, 13 de noviembre del 2018